



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de octubre de 2010

COMUNICACION N° 2010/199

Ref: **REGISTRO DE PROFESIONALES HABILITADOS PARA EMITIR INFORMES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO – CARLOS GALVALISI & ASOCIADOS – Inscripción.**

Se pone en conocimiento del mercado que, con fecha 13 de octubre de 2010, el Banco Central del Uruguay adoptó la siguiente resolución:

“Inscribir en el Registro de Profesionales habilitados para emitir informes en materia de Prevención del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, a la firma Carlos Galvalisi & Asociados”.

Juan Pedro Cantera
Intendente - Supervisión Financiera